UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 711/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PREMIER VIAJES S.R.L.

23 de agosto de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Contratación de Agencias para Transporte de Pasajeros a Reuniones, Congresos, otros, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 666/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas:. Premier Viajes S.R.L., Inter Express S.R.L., Servi Travel S.RL., Hansa Tour, Ñandutí Turismo

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 17/08/2011, en la que presentaron sus ofertas: Premier Viajes S.R.L., Inter Express S.A. y Servi Travel S.RL.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PREMIER VIAJES SRL.** para la Contratación de Agencias para Transporte de Pasajeros a Reuniones, Congresos, Otros, por un monto mínimo de Gs. 56.000.000.- (Cincuenta y seis millones) y el monto máximo Gs: 112.000.000. Gs (Ciento doce millones), y será imputado al rubro 280 – Otros Servicios en General. La vigencia del contrato será por el término de 1 año, a partir de la suscripción del mismo

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Dr. Mariano Bordas
Encargado de Despacho